



INFORME VALORATIVO ACERCA DEL INFORME DE ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADO POR LA EMPRESA LHH

Nº EXPEDIENTE: 2021zTp00172

Con fecha 25 de enero de 2023, se ha recibido en el Instituto para la Transición Justa, O.A. (en adelante ITJ o Instituto) el informe de “ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA (lote 5)” por parte de la empresa LEE HECHT HARRISON S.L (LHH), con C.I.F: B62501325, en relación a su oferta presentada para el lote 5 del “Contrato de un servicio dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética financiado con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia”, con número de expediente 2021zTp00172, a adjudicar por procedimiento abierto del ITJ. Este informe da respuesta a la solicitud de justificación de oferta anormalmente baja emitida por parte del Instituto por ser la oferta económica presentada por LHH un 24,01% inferior a la otra oferta presentada.

En dicho informe la empresa **declara** haber revisado el estudio económico realizado para asegurar que la oferta presentada es perfectamente viable desde el punto de vista económico, siendo rentable para la entidad y permitiendo garantizar el nivel de calidad comprometido.

Los **argumentos** aportados por LHH **se valoran** por parte de este Instituto como **sólidos y bien soportados** para dar validez a tal afirmación, destacando los siguientes puntos recogidos en el informe:

- LHH tiene **amplia experiencia en la prestación de servicios similares**, tanto para las administraciones públicas como para entidades privadas. En estos contratos, pasados o vigentes, los **precios ofertados son similares en rango** a los ofertados en la licitación que nos ocupa, y estos servicios se han desarrollado y se vienen desarrollando con **total satisfacción** por ambas partes (cliente, bien sea Administración o entidades privadas, y LHH).
- En el informe, LHH explica adecuadamente y con suficiente grado de detalle los **factores que les permiten minimizar los costes** del proyecto, como son: personal propio para realizar las acciones transversales necesarias, equipo de prospección e intermediación con dilatada experiencia en los territorios donde se ejecutará el proyecto lo que permite una eficiencia máxima, herramientas tecnológicas internas que permiten incrementar la eficiencia en proyectos de alta dispersión geográfica, entre otros factores.





- Sinergias muy significativas, importantes **economías de escala**, y una gran eficiencia en sus procesos operativos y actividades de backoffice, gracias a su pertenencia a un gran grupo empresarial como es el Grupo Adecco.
- Se aporta en el informe aportado por la empresa una detallada y adecuada explicación de las partidas y costes recogidos en el **escandalo de costes** realizado para elaborar la oferta presentada en el concurso, que es congruente con lo exigido en los pliegos y con la oferta presentada. Asimismo, se contempla un **adecuado margen** de beneficio industrial para hacer rentable el servicio y ser factible llevarlo a cabo con garantías

Como **CONCLUSIÓN**, se considera que la aclaración y justificación de oferta anormalmente baja presentado por la empresa LHH es **SATISFACTORIA**.

La Responsable de la Unidad de Plan Social
Laura Ibáñez Medina
(firmado electrónicamente)

